

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 14/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00392	Alimentos para menores	JOSE RAFAEL - BRITO RIVERO	KELIS MARIA BERROCAL LIZARAZO	Auto admite demanda Auto admite demanda de Aumento de Cuota Alimentaria; se ordena notificar.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2020 00012	Procesos Especiales	KATERIN JULIETH RAMOS MOLINA	MIGUEL ALBERTO- CASTILLA NAVARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ppor Segunda Vez, se señala el doce (12) de julio de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes dentro del presente asunto, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López. Se le advierte a la parte demandada que la renuencia a la práctica de la prueba sin justificación alguna hará presumir como cierta la paternidad alegada (Art.386-2 CGP).	13/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00004	Verbal	ERASMO CARRILLO SUAREZ	NORYS CENTENO BARAHONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00227	Verbal	MARIA JULIANA ATENCIA CHAMORRO	DINIBETH GONZALEZ CONTRERAS	Sentencia de Primera Instancia Se dicta Sentencia de Primera Instancia, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2022 00397	Ejecutivo	IRAHOKA CUELLO BLANCO	FRANKLIN TONCEL PERALTA	Sentencia Proceso Ejecutivo Auto niega la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, por lo manifestado en la parte considerativa de esta providencia; ORDENAR seguir adelante la ejecución a favor de los menores LMTC y JDTC representados por su madre IRAHOKA CUELLO BLANCO y en contra del señor FRANKLIN TONCEL PERALTA, en la forma establecida en el mandamiento de pago; Se condena en costas.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00039	Verbal	FRANK RODRIGUEZ FRANCO	CARMEN SURMAY LEON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el dos (02) de agosto del año en curso a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	13/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20178 31 84 001 2023 00070	Verbal	PEDRO ENRIQUE PEREZ CONDE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JEIRSON JHOAN ESPALZA JULIO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00127	Verbal	ROSA CRISTINA HERRERA CONTRERAS	ANDRES FELIPE TORRENEGRA LICONA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	13/06/2023	
20001 31 10 001 2023 00177	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CASTILLO SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	13/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**